

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.210/15 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la agente Lic. Yamile Lucia CARCAMO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de carácter Interino Suplente - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial, a partir de la fecha en que sea designada en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial que le fuera otorgado en el marco del concurso público de PROHUM;

QUE por Acuerdo N° 428/15 del Consejo de Unidad se designó en carrera académica a la Lic. Yamile Lucia CARCAMO en el cargo de carácter Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - dedicación Parcial Cargo 4PP-3-2015 a partir del 29 de junio de 2015;

QUE a fs. 29 obra Nota N° 619/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE obra Nota N° 742/15 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informando la renuncia presentada por la Lic. CARCAMO al cargo de carácter Interino Suplente - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y estado - Orientación Conocimiento y Sociedad - Código de Nomenclador (05-38-00-03-01), a partir del 29 de junio de 2015;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Yamile Lucia CARCAMO (C.U.I.L. N° 27-25625698-9) al cargo de carácter Interino Suplente - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad - Código de Nomenclador (05-38-00-03-01) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 29 de junio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Yamile Lucia CARCAMO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales,



594

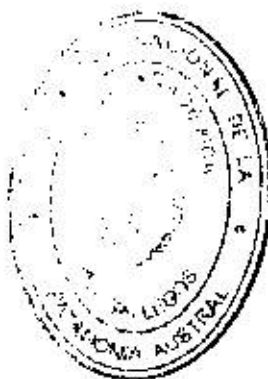


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N

594